



IES HERMINIO ALMENDROS
(ALMANSA)

PROYECTO DE DIRECCIÓN

FRANCISCO D. PUCHE RUBIO

0.- COMPETENCIAS PROFESIONALES Y DE LIDERAZGO EDUCATIVO.....	3
0.1.- Competencias directas del director o directora.....	3
1.- PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	3
1.1.- Marco institucional.....	4
A.- Normativa General.....	4
B.- Normativa sobre el currículo y evaluación en educación secundaria.....	4
C.- Normativa sobre Inclusión educativa:.....	5
Normativa relacionada con diferentes programas:.....	5
1.2.- Presentación de los integrantes del equipo directivo (breve trayectoria profesional y formativa del solicitante y de los miembros del equipo directivo).....	6
2.- DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO.....	7
2.1.- El entorno.....	7
2.2.- El alumnado y el centro.....	7
El alumnado es diverso, la mayoría provienen de familias muy arraigadas en la zona, pero encontramos también alumnado inmigrante procedente de países hispanohablantes, de otros países europeos y de un gran nutrido grupo de inmigrantes que provienen de Marruecos. El nivel socio – cultural es medio, siendo su principal actividad económica la industria, la agricultura (sector vitivinícola) y el sector servicios.....	7
El centro es uno de los pilares que facilita la inclusión de los alumnos en el mundo laboral. El cual busca atajar el abandono temprano y la mayor formación de los alumnos antes de incorporarse al mundo laboral a o la misma vez que pretende una mayor integración entre todos los miembros que forman parte de las diferentes culturas que conviven en la población. Los alumnos que integran el centro provienen principalmente de centros de educación primaria de la población. El centro alberga un total de 551 alumnos y en el que se imparten:.....	7
2.3.- El profesorado y el personal de administración y de servicios (PAS).....	7
2.4.- Relaciones con la comunidad educativa.....	7
2.5.- Relaciones con los colegios de la población.....	7
2.6.- Relaciones con las empresas.....	7
2.7.- Instalaciones y recursos (infraestructuras, aulas y espacios).....	7
2.8.- Equipamiento tecnológico y uso de las TIC en el centro.....	8
2.9.- Estructura organizativa y de gestión: valoración.....	8
2.10.- Estado de los documentos organizativos del centro.....	10
2. 11.- Análisis DAFO del Centro.....	11
3.- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (OBJETIVOS Y TAREAS) A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO EN RELACIÓN AL CENTRO EDUCATIVO.....	11
3.1.- La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de los enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.....	11
3.2.- La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas: la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de violencia de género en el centro entre el alumnado.....	15
3.3 Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y con la propia Administración educativa).....	17

3.4.- La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.....	20
3.5.- El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoran la calidad y la eficacia del centro.	21
4.- EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE LA EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.....	22
4.1.- Indicadores de evaluación para el profesorado.....	23
4.2.- Indicadores de evaluación para el alumnado y las familias.....	23
4.3.- Indicadores de evaluación para el PAS.	23
4.4.- Evaluación del proyecto.	26
5.- CONSIDERACIONES FINALES.	

0.- COMPETENCIAS PROFESIONALES Y DE LIDERAZGO EDUCATIVO.

0.1.- Competencias directas del director o directora.

En el artículo 132 de Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre LOMLOE se nombra las competencias del director o directora:

- a) Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a esta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.
- b) Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar.
- c) Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los fines del proyecto educativo del centro.
- d) Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
- e) Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.
- f) Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas correctoras que correspondan a los alumnos y alumnas, en cumplimiento de la normativa vigente, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar en el artículo 127 de esta Ley. A tal fin, se promoverá la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en los centros.
- g) Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos y alumnas.
- h) Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.
- i) Convocar y presidir los actos académicos y las sesiones del Consejo Escolar y del Claustro del profesorado del centro y ejecutar los acuerdos adoptados, en el ámbito de sus competencias.
- j) Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro, ordenar los pagos y visar las certificaciones y documentos oficiales del centro, todo ello de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.
- k) Proponer a la Administración educativa el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar del centro.
- l) Promover experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia, ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de áreas o materias, de acuerdo con lo recogido en el artículo 120.4.
- m) Fomentar la cualificación y formación del equipo docente, así como la investigación, la experimentación y la innovación educativa en el centro.
- n) Diseñar la planificación y organización docente del centro, recogida en la programación general anual.
- o) Cualesquiera otras que le sean encomendadas por la Administración educativa.»

1.- PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

La dirección presenta diariamente retos en la gestión y organización de clases, horarios, las actividades que se realizan, la relación con los alumnos y alumnas, con las familias y con las empresas. En definitiva, la gestión educativa consiste en organizar todos los recursos materiales y humanos para conseguir ser un importante pilar social, económico, cultural y laboral que ayude a progresar y desarrollar la sociedad.

No existe una única forma de gestionar un centro, sino que depende de las características propias de éste, del contexto y de las personas que en él se encuentran. En esta gestión, no solamente, participa el equipo directivo, si no todo el profesorado del centro. Este proyecto nace con la idea de hacer partícipes a todos ellos en la gestión diaria. Por lo tanto, se pretende que la comunidad educativa sea escuchada, participe y colabore, creando un clima de trabajo respetuoso y positivo, con una continua comunicación no sólo entre el profesorado, sino también con los miembros del equipo directivo.

Se fomentarán las metodologías activas con el alumnado que favorezcan su aprendizaje. Apoyando estas metodologías se potenciarán las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación) incluidas en el plan Digital.

Además, se fomentará la mejora de la convivencia, de forma que toda la comunidad educativa promueva una cultura de paz, en la que todos los miembros sean partícipes y puedan desarrollarse en un clima positivo de confianza. Para todo ello, se pondrán en primera línea los valores morales, la solidaridad, la tolerancia, el respeto mutuo, el compromiso, la interculturalidad, la conducta pro social y los derechos humanos. Todo ello será desarrollado en el plan de Igualdad y Convivencia.

Por último, los directores y directoras deben tener habilidades o competencias entre las que se encuentran:

1. Capacidad de escuchar y de comunicarse tanto verbalmente, como de forma no-verbal.
2. Adaptabilidad y capacidad de dar una respuesta creativa ante conflictos y obstáculos.
3. Autocontrol, confianza, motivación para trabajar en la consecución de determinados objetivos, ganas de querer abrirse paso y sentirse orgulloso de los logros conseguidos.
4. Eficacia dentro de la organización, disposición a participar activamente y potencial de liderazgo.
5. Iniciativa y creatividad para afrontar nuevos retos.
6. Empatía, conciencia social y aprovechamiento de la diversidad.

1.1.- Marco institucional.

Normativa relacionada con las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva.

- Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 26/11/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca al concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y directores de los centros docentes no universitarios de Castilla-La Mancha.

A.- Normativa General.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, LOMLOE.
- Orden 118/2022 de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 140/2024 de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

B.- Normativa sobre el currículo y evaluación en educación secundaria.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se ordena la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 31/2024, de 25 de junio, por el que se modifica el Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y el Decreto 220/2023, de 29 de agosto, por el que se regula la asignación de materias optativas en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato a las especialidades de distintos cuerpos de personal funcionario docente en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 205/2023, de 28 de marzo, por el que se establecen medidas relativas a la transición entre planes de estudios, como consecuencia de la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden 37/2024, de 7 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el procedimiento para ofertar materias optativas definidas por los centros, en la etapa de Educación Secundaria, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Normativa correspondiente a la FP:
- Decreto 78/2024, de 5 de noviembre, por el que se modifican los decretos que establecen los currículos de los ciclos formativos de grado básico, correspondientes a los títulos de Técnico o Técnica Básico de Formación Profesional.
- Decreto 79/2024, de 5 de noviembre, por el que se modifican determinados decretos que establecen currículos de los ciclos formativos de grado medio correspondientes a los títulos de Técnico/a de Formación Profesional.
- Decreto 80/2024, de 5 de noviembre, por el que se modifican determinados decretos que establecen los currículos de los ciclos formativos de grado superior correspondientes a los títulos de Técnico o Técnica Superior de Formación Profesional.

- Decreto 81/2024, de 5 de noviembre, por el que se modifican los decretos por los que se establecen los currículos de cursos de especialización de Formación Profesional de grado medio y superior.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato (BOE de 3 de enero).
- Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio de 2015).
- Decreto 8/2022, de 8 de mayo, por el que se regula la evaluación y la promoción en la Evaluación secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 17/06/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se resuelve el
- procedimiento para ofertar materias optativas definidas por los centros, correspondiente al curso académico
- 2023/2024, en la etapa de Educación Secundaria, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

C.- Normativa sobre Inclusión educativa:

- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 19/04/2018, de la dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad al Protocolo de Prevención, Identificación y Actuación frente al acoso en el lugar de trabajo en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos.
- Decreto 66/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 14/07/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en los centros que imparten ESO en Castilla-La Mancha.

D.- Normativa relacionada con diferentes programas:

- Decreto 47/2017, de 25 de julio, por el que se regula el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para etapas educativas no universitarias
- Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 167/2020, 13 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 27/2018, de 8 de febrero, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 139/2024, de 19 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 27/2018, de 8 de febrero, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 05 de octubre de 2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano (Prepara-T + y Titula-S +) y del Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE +), cofinanciados por el Fondo Social Europeo + en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023-2024 al 2026-2027 (Plan de Éxito Educativo +).

1.2.- Presentación de los integrantes del equipo directivo (breve trayectoria profesional y formativa del solicitante y de los miembros del equipo directivo).

1. Director. Francisco Damián Puche Rubio. Profesor de Biología y Geología definitivo en el centro desde curso 2021, nombrado funcionario de carrera en 2019, comenzando su andadura como docente desde 2006. Licenciado en Biología por la Universidad de Valencia, con un máster en Educación y TIC por la Universitat Oberta de Catalunya, con un nivel en C1 de Valenciano y en posesión de la “Capacitació para la enseñanza en valenciano”. Además, en posesión del B1 de inglés obtenido en la EOI María Moliner de Almansa. Ha desempeñado el cargo de director durante el curso 2023-24, y en diversas ocasiones, la función de tutor y jefe de departamento. Con una amplia trayectoria formativa que incluye diversidad de cursos, seminarios y grupos de trabajo, siendo en varios de ellos coordinador. Actualmente y desde julio de 2023 está ejerciendo como director en el IES Herminio Almendros de Almansa.

2. Secretaria. M^a José Parra Pérez. Profesora de Biología y Geología, docente desde 2008 y definitiva en el centro desde el curso 2022/23, obteniendo la plaza como funcionaria de carrera en 2019. Licenciada en Biología por la Universidad de Alicante, con posgrado en microbiología y colaboradora en proyectos de investigación con la Universidad de Alicante. Subdirectora en centro privado en Madrid, siendo coordinadora y docente de diversos grupos de Fp científicos. Además, está en posesión de B2.1 de inglés obtenido en la EOI María Moliner de Almansa. He desempeñado en diversas ocasiones la función de tutora y jefa de departamento. Con amplia trayectoria formativa que incluye diversidad de curso, seminarios y grupos de trabajo.

3. Jefe de Estudios. Manuel Rodríguez Cruz. Profesor de Física y Química definitivo en el centro desde el curso 2019. Nombrado funcionario de carrera en 2017 y trabajando en la enseñanza desde 2009. Licenciado en Ciencias Químicas por la Universidad de Granada. Entre los cargos desempeñados en educación, ha sido Jefe de Estudios durante el curso 2023-24, Jefe de departamento durante los anteriores 6 años y tutor en casi todos los cursos. Consta de multitud de cursos formativos y seminarios relacionados con la educación, y un nivel C1 de inglés por la EOI de Baza (Granada). Fuera del ámbito educativo, posee experiencia en investigación en el departamento de Biología Molecular de la Facultad de Medicina de la U. Complutense (Madrid). Y también experiencia en la industria, como Jefe de producción y control de calidad, durante más de 10 años.

4. Jefe de Estudios Adjunto. Francisco David Méndez Tejeda. Actualmente, Jefe de Estudios adjunto desde 2023, (anteriormente Jefe de Departamento de Cultura Clásica desde 2019, Profesor de Latín y Griego). Licenciado en Filología Clásica por la Universidad de Murcia en el 2004, donde fue alumno e investigador además de realizar estudios de postgrado. Pertenece al Cuerpo de Profesores de enseñanza secundaria como funcionario de carrera desde el año 2018, ha trabajado como interino desde el año 2007. Tiene como destino definitivo desde el año 2019 en IES. Herminio Almendros de Almansa. Acumula más de 1000 horas de formación hasta la fecha y nivel B1 en inglés. Tras diez años de labor profesional y 9 Centros públicos de la Región de Murcia en distintos y variados Centros educativos, muchas veces como tutor, ha hecho que aprenda distintas dinámicas de trabajo y funcionamiento en diferentes contextos educativos, resultando una experiencia muy enriquecedora. Interesado y comprometido con el empleo y la utilización de nuevas metodologías educativas y pedagógicas en la práctica docente diaria, propugna la innovación en el método sin confundirlo con la finalidad: sacar lo mejor que los alumnos llevan dentro de ellos.

2.- DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO.

2.1.- El entorno.

El IES Herminio Almendros es uno de los tres centros públicos de Almansa. En este centro se trata de atender las necesidades educativas de jóvenes de edades comprendidas, fundamentalmente, entre los 12 y los 21 años, así como de adultos que quieran seguir formándose, provenientes de centros educativos de la propia localidad, así como de localidades cercanas.

Almansa posee alrededor de 24500 habitantes. La población cuenta con asociaciones musicales, deportivas, Conservatorio de Música, Escuela Oficial de Idiomas, Biblioteca Municipal, donde se realizan a lo largo del año diferentes actividades culturales y recreativas.

2.2.- El alumnado y el centro.

El alumnado es diverso, la mayoría provienen de familias muy arraigadas en la zona, pero encontramos también alumnado inmigrante procedente de países hispanohablantes, de otros países europeos y de un gran nutrido grupo de inmigrantes que provienen de Marruecos. El nivel socio – cultural es medio, siendo su principal actividad económica la industria, la agricultura (sector vitivinícola) y el sector servicios.

El centro es uno de los pilares que facilita la inclusión de los alumnos en el mundo laboral. El cual busca atajar el abandono temprano y la mayor formación de los alumnos antes de incorporarse al mundo laboral a o la misma vez que pretende una mayor integración entre todos los miembros que forman parte de las diferentes culturas que conviven en la población. Los alumnos que integran el centro provienen principalmente de centros de educación primaria de la población. El centro alberga un total de 551 alumnos y en el que se imparten:

- La Educación Secundaria Obligatoria.
- Los bachilleratos Ciencias, Artes y Humanidades y Ciencias sociales.
- La Formación Profesional Básica (FPB) de Electricidad y Electrónica.
- Además, encontramos varios ciclos formativos:
 - Ciclo Formativo de Grado Medio (CFGM): Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
 - Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGM): Automatización y Robótica Industrial.

2.3.- El profesorado y el personal de administración y de servicios (PAS).

El Claustro lo componen un cupo de 53,5 profesores. Pero en el centro, ya sean a jornada completa, parcial o de religión son 58.

El personal de administración y servicios está formado por 2 administrativos, y 2 conserjes (falta un puesto por cubrir).

2.4.- Relaciones con la comunidad educativa.

No nos podemos olvidar del AMPA, asociación que sirve de nexo de unión entre el centro y las familias. Además, existe una buena colaboración y coordinación el Ayuntamiento, siempre con una gran disposición.

2.5.- Relaciones con los colegios de la población.

Existe una buena coordinación y colaboración entre los centros educativos, a lo largo del año se realizan dos reuniones con el objetivo de facilitar el traspaso de información del alumnado. Además, se establece una visita de los alumnos de 6º de primaria de los centros públicos que el próximo año se incorporarán a 1º de ESO y los alumnos de 4º de ESO del centro concertado que accederán el próximo año a 1º de Bachillerato o que proceden de otros institutos de la misma localidad o de localidades cercanas.

2.6.- Relaciones con las empresas.

En el centro hay diversos ciclos formativos, desde el centro se potencia las relaciones con las empresas que potencialmente pueden recibir alumnos del centro a realizar su periodo de prácticas. Existe un contacto continuo del profesorado del centro educativo con las empresas de la comarca.

2.7.- Instalaciones y recursos (infraestructuras, aulas y espacios).

El centro dispone de aparcamiento para el vehículo particular, además presenta lugares de aparcamiento suficiente en las inmediaciones del centro.

La distribución de las aulas es la siguiente:

- En la zona de la Vía se encuentra las aula- grupo de 1º y 2º de ESO. La de 1º en la planta baja y la de 2º en la 1ª planta.

- Las aulas 013, 101 y 014, están destinadas para la CFGB, tanto para dar clase como para el desarrollo de la parte práctica.
- El resto de aulas, son temáticas situándose principalmente en la 2ª planta
- El trabajo de Pedagogía Terapéutica (PT) se desarrolla principalmente en el aula donde se encuentran los alumnos (apoyos inclusivos), aunque también se dispone del aula 012 para hacer uso en el caso de que sea necesario.
- Además, se dispone de las aulas de desdobles: desdoble 1 (004), desdoble 2 (008), desdoble 3 (106), desdoble 4 (207), desdoble 5 (211) y desdoble 6 (216).
- La materia de tecnología presenta un taller y una pequeña aula-taller ubicados en la planta baja.
- Las aulas 109 y 108 están destinadas para DIVER I y DIVER II respectivamente.
- Se disponen de 5 aulas de informática:
 - Aula Info 1: Althia para ESO (Aula 115, Planta 1ª).
 - Aula Info 2: Aula con 1 pantalla interactiva y 14 ordenadores de sobremesa (Aula 102, Planta 1ª).
 - Aula Info 3: Aula de Informática de Bachillerato (Aula 215, Planta 2ª)
 - Aula info 4 (1ª planta)
 - Aula Info Ciclos: Aula de Informática de Ciclos Formativos (Aula 116, Planta 1ª).
- Aula Atheca.
- Aula APES (Aula de Emprendimiento para ciclos formativos)
- Para la atención de padres se dispone de dos espacios: uno al lado de Jefatura de Estudios y otra aula al lado del departamento de Geografía e Historia (que es utilizado en verano como almacén para los libros)
- Los ciclos formativos disponen de 5 talleres, el aula Ateca y el aula Polivalente para desempeñar su labor.
- Para que los alumnos puedan dejar material escolar disponen de 160 taquillas.
- Existen un total de 12 espacios para que los departamentos puedan reunirse y almacenar el material que precisen.
- Para la realización de prácticas se dispone de: un laboratorio de Física, un laboratorio de Química y un laboratorio de Ciencias de la Naturaleza.
- Los departamentos de música y arte dispone de dos y tres aulas respectivamente.
- También se dispone una sala para el profesorado, una biblioteca, una cafetería y un gimnasio cubierto. Además, el centro dispone de dos pistas una para baloncesto y una para fútbol sala.

2.8.- Equipamiento tecnológico y uso de las TIC en el centro.

En todas las aulas del centro existe:

- Un proyector y una pantalla o un panel digital (24 paneles) con un ordenador y un adaptador para poder conectar el ordenador al proyector (en el caso de que fuese necesario).
- Conexión wifi para los dispositivos que lo necesiten (docentes, centro y alumnado).
- Cuatro aulas informáticas.
- El centro dispone de diez carritos móviles con televisores y con un reproductor de DVD. (Actualmente en desuso)
- Los departamentos disponen de altavoces para utilizarlos en el momento que se necesiten. Además, en Jefatura de Estudios se disponen de altavoces adicionales, en el caso de que fuesen necesarios.

2.9.- Estructura organizativa y de gestión: valoración.

A continuación, se muestra la organización del centro en donde se indican los órganos colegiados, los coordinadores y responsables del centro:

- **Claustro.** El Claustro se reúne al menos 5 veces al año, de forma ordinaria, establecido desde el principio de curso.
- **Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).** Su funcionamiento es regular y se reúne al menos 8 veces al trimestre.
- **Comisión de convivencia:** Está formada por el jefe de estudios, un representante del profesorado, una representante de las familias, un representante del alumnado y un representante del personal de administración y servicios.

- **Gestora:** conformada un miembro del Equipo Directivo, otro del profesorado, una del AMPA y del Ayuntamiento.
- **Escolarización:** Formada por dos miembros del Equipo Directivo, otro del profesorado y otros de las familias.
- **Programa de reutilización de libros (Banco de Libros):** compuesto por la Secretaria, un miembro del Ayuntamiento, de familias, del profesorado y dos del alumnado.
- **Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres:** con dos componentes del profesorado y una del sector del alumnado.
- **Departamentos didácticos.** Todos los departamentos tienen prevista una hora de reunión semanal, dicha reunión está dirigida por el Jefe/a de Departamento que, además, está encargado de tomar acta de los asuntos tratados y de los acuerdos acordados.
- **Reunión de tutores.** Semanalmente se realiza una reunión por niveles con los tutores. Dicha reunión es dirigida por la orientadora y el jefe de estudios correspondiente. En ella se va informando a los tutores de las actividades a realizar en la hora de tutoría, información sobre el grupo, información que tiene que comunicar al grupo, actividades complementarias y extraescolares del grupo.
- **Consejo Escolar.** Se reúne al menos 5 veces al año. La fecha de las reuniones suele coincidir con la fecha de los claustros ordinarios.
- **Reuniones de equipo docente.** Se realiza una reunión inicial con el equipo docente de cada uno de los grupos con el objetivo de informar a los docentes de cada grupo. Después el equipo docente se reunirá en cada una de las reuniones de evaluación celebradas a lo largo del año.
- **Coordinadora De Formación y Transformación Digital.** El centro dispone de un responsable de Coordinador de Formación y Transformación Digital, que se encarga de coordinar los grupos de trabajo y seminarios que el centro realice, así como de los cursos de formación ofertados por el Centro de Formación de Profesores, además, de fomentar la mejora de la competencia digital del profesorado y del propio centro.
- **Responsable de mantenimiento TIC.** Se ocupará del mantenimiento y correcto funcionamiento de los medios audiovisuales.
- **Responsable de Riesgos Laborales.** Al igual que en los dos casos anteriores, el centro dispone de una responsable de Riesgos Laborales encargado de informar a los docentes los riesgos laborales que presenta su puesto de trabajo y las medidas a adoptar para evitarlos y disminuir sus efectos. Además, es el encargado, en coordinación con el equipo directivo, en realizar los diferentes simulacros.
- **Responsables del Plan de Lectura y Biblioteca.** El centro presenta dos responsables de lectura (una profesora y un profesor). La función es de elaborar el Plan de Lectura en el que aparecerán los objetivos, metodología, medidas organizativas y estrategias que persigan como fin último el fomento de lectura y la mejora en la competencia lectora de todo el alumnado, en todas las lenguas que se impartan en el centro. Además, serán responsables de la apertura y del correcto funcionamiento de la Biblioteca.
- **AMPA (Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as).** Entre los objetivos de esta asociación destacamos los siguientes: defender los intereses de las familias de los alumnos y alumnas, asesorar, orientar y ayudar a las familias, en la defensa de los derechos de los alumnos/as y el de mejorar el cumplimiento de sus deberes, promover que las autoridades competentes adopten medidas para la permanente mejora de la educación del alumnado y del centro educativo, representar a los padres y madres de alumnos y alumnas y el de desarrollar actividades formativas dirigidas tanto a las familias, como al alumnado.
- **Responsable de Protección de Datos.** Otro miembro reciente es el Responsable de Protección de Datos cuya tarea es la tratar los datos de forma lícita para ello deberá estar amparado en alguna de las bases jurídicas que establece el artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos.
- **Responsable del Programa Bilingüe.** Como centro con un programa bilingüe, presenta una coordinadora lingüística con las siguientes funciones (art. 27 Orden 27/2018, de 8 de febrero): colaborar con el equipo directivo en la elaboración e integración del proyecto bilingüe, dentro del proyecto educativo del centro, coordinarse con el equipo docente que interviene en el desarrollo del proyecto bilingüe en aspectos metodológicos, y de evaluación, a través de los principios propios de la metodología Aicle, buscando uniformidad en la implementación de los mismo, coordinar las reuniones del equipo docente levantando acta, ayudar, asesor, recopilar, elaborar y clasificar los recursos y el material didáctica relacionados con el proyecto, participar en las reuniones con otro centro, ejerciendo las funciones de coordinación de las mismas cuando así le corresponda, gestionar conjuntamente actividades programadas en la L2 del proyecto, promover

la coordinación del auxiliar de conversación con el profesorado DNL y colaborar con el equipo directivo en la realización de la memoria final del proyecto al finalizar cada curso escolar.

- **Responsable de Primeros Auxilios.** Otro miembro a destacar el responsable de primeros auxilios con las funciones de elaborar el listado de alumnos/as con diagnóstico previo e informar a Jefatura y d revisar semanalmente el registro de incidencias e informar a Secretaría del centro para cursar administrativamente la comunicación a la Delegación de Educación de los accidentes graves.
- **Responsable de Limpieza y Gestión de Residuos.** Por último, destacamos el Responsable de Limpieza y Gestión de Residuos. Su labor se centrará en alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) incluidos en los Objetivos de Centro. Dentro de estos objetivos destacamos los siguiente: mejorar la limpieza del centro, en especial de las zonas comunes y del patio y fomentar valores (cuidado y orden del centro educativo, convivencia en un espacio saludable, constancia en hábitos de limpieza...)
- **Responsable de las Actividades Extracurriculares y Complementarias.** El centro desde hace este curso presenta dos responsables de actividades Extracurriculares y Complementarias.
- **Coordinación del Banco de libros.** Desde el final del curso pasado, el centro cuenta con una responsable de coordinación del Banco de Libros.

2.10.- Estado de los documentos organizativos del centro.

- **Proyecto Educativo de Centro (PEC).** El PEC será revisado y actualizado todos los años, según las necesidades y el contexto actual del momento.
- **Proyecto de Innovación Educativa.** cuya finalidad será la de fomentar un entorno educativo inclusivo y participativo que potencie el aprendizaje significativo de los estudiantes, implementando metodologías activas y el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), abarcando el bienio 2024_2026.
- **Programación General Anual (PGA).** Ha sido realizada teniendo en cuenta los aspectos establecidos en el apartado 7 de la Orden 118/2022, de 14 de junio de Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y se han tenido en cuenta las instrucciones recogidas en la Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2024-2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Normas de convivencia del Centro.** La última actualización fue el 29 de octubre de 2024, siendo, con anterioridad, actualizada en diversas ocasiones.
- **Plan de Igualdad y Convivencia.** Elaborado teniendo la normativa actual el Decreto 85/2018 de 20 de noviembre que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha, Resolución de 19/04/2018, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad al Protocolo de Prevención, Identificación y Actuación frente al acoso en el lugar de trabajo en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos y la Resolución 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2024/2025 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- **Plan de evacuación.** Es revisado cada año y se pone en práctica anualmente, realizando un simulacro de incendios.
- **Plan de Lectura (PLC):** Durante el curso 2024/25 se ha elaborado un nuevo PLC actualizándose a la normativa actual y teniendo en la Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha.
- **Programa lingüístico de Centro.** Continúa el desarrollo del plan lingüístico del centro, para el curso 2024/25 existen 7 docentes implicados que imparten su materia en inglés en los diferentes cursos. Además, el programa cuenta con una hora semanal de coordinación, para ello el programa cuenta con coordinadora de los profesores/as de áreas/materias/módulos no lingüísticos (DNL).
- **Plan de Digitalización de Centro (PDC).** Durante el curso 2024/25 continúa el PDC con los objetivos de implementar y mejorar la competencia digital de docentes, así como la competencia digital del alumnado y, por lo tanto, favorecer e impulsar el uso de los medios digitales en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Además, se pretende trabajar el uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

2. 11.- Análisis DAFO del Centro.

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dificultades de adaptación en inclusión educativa. Obj. 1 y 2 ▪ Coordinación mejorable entre departamentos. Obj. 4. ▪ Imagen exterior de Centro. Obj 7. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorporación de nuevas leyes educativas. Obj. 9 y 10. ▪ Incorporación de la Nueva Ley de FP. Obj. 9 y 10. ▪ Cambios legislativos constantes que nos hacen perder la perspectiva educativa. Obj. 9 y 10. ▪ Exceso de burocracia. Obj. 6. ▪ Cambios sociales bruscos y acelerados. Obj. 4.
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organización consolidada. ▪ Compromiso personal y profesional del profesorado. ▪ Incorporación a la plantilla de nuevo profesorado con nuevas ideas que se unen a la experiencia del profesorado más asentado. ▪ Formación del profesorado diversa y activa atendiendo a sus necesidades. Obj 11. ▪ Variedad de actividades extraescolares y complementarias que se realizan en colaboración con entidades locales, provinciales, autonómicas, etc. ▪ Participación en el Programa E- twinning que facilita la apertura del centro y del alumnado al mundo exterior y el acercamiento del profesorado a nuevas metodologías y al idioma extranjero. Obj 3. ▪ Preparación y participación de nuestro alumnado en olimpiadas, certámenes, concurso de ámbito nacional, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Posibilidad de desarrollar nuevas líneas de innovación educativa a través del Plan de Formación del centro. ▪ Implicación del profesorado y apoyo de la dirección. ▪ Conexión del centro con el tejido industrial y socio sanitario de la ciudad. Obj. 7 y 8. ▪ Apertura del centro a otras entidades locales. Obj. 7.

3.- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (OBJETIVOS Y TAREAS) A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO EN RELACIÓN AL CENTRO EDUCATIVO.

En los siguientes apartados se exponen los objetivos que pretendo cumplir en los próximos años y al conjunto de tareas que se van a realizar en el centro, con el fin, de alcanzar los objetivos propuestos. Los objetivos están distribuidos en 5 ámbitos siguiendo los criterios de valoración del proyecto de dirección indicados en la Resolución de 26/11/2024, de la de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

3.1.- La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de los enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Este equipo directivo pretende mejorar la coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, esto ayudará a que el centro educativo funcione mejor. Así mismo se pretende realizar en enfoque inclusivo en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Dentro de este apartado, los objetivos a alcanzar son:

Obj.1.- Superar las barreras del aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo a todo el alumnado mejorando la atención a la diversidad y la inclusión educativa.				
Desarrollo de los obj.	Actuaciones	Recursos	Respons.	Temp.
Seguir y controlar del absentismo escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Se contacta con las familias de alumnos que presenten o tengan riesgo de absentismo escolar y coordinar reuniones con servicios sociales. 	Correo corporativo, Plataforma EducamosC LM	Equipo Directivo, Orientación , responsabl	Los 4 años

	<ul style="list-style-type: none"> Se lleva a cabo un control mensual de las faltas de asistencias en las reuniones de tutores. Realizar campañas de sensibilización e información dirigidas al alumnado y a las familias a través de los tutores. Seguir la Orden de 09-03-2007 consejerías de Educación y Bienestar Social, por la que se establecen los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar, se considerará alumnos absentistas solo aquellos menores de 16 años que acumulen más de 20 faltas mensuales injustificadas. Colaborar con los Servicios Sociales en el seguimiento de alumnos/as absentistas. Participar en la Comisión de Absentismo Local 		e PISE + y tutores/as	
Implementar los apoyos en las distintas materias y áreas.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar los apoyos en las distintas materias a través del Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo temprano. Implementar con medios y espacios los apoyos educativos del profesorado ordinario y de PT. Fomentar el uso inclusivo en el aula. 	Centro Educativo, Programa proporciona dos por la Junta de CLM.	Equipo Directivo, Departamento de Orientación y departamentos implicados	Los 4 años
Dar continuidad a los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en el centro educativo	<ul style="list-style-type: none"> Informar a la comunidad educativa de los Programas de Éxito Educativo + (PEE+). Participar y desarrollar los de PEE+ . Evaluar con los resultados académicos y de absentismo, a través de los docentes que imparten la materia donde se están realizando las actuaciones del PEE+. 	Centro Educativo y Normativa.	Equipo Directivo, Departamento de Orientación, responsable del PISE +	Los 4 años
Fomentar y facilitar el uso de metodologías activas	<ul style="list-style-type: none"> Realización de cursos, grupos de trabajo, seminarios sobre el: <ul style="list-style-type: none"> Uso del aprendizaje cooperativo. Uso del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). Colaborar, incentivar y participar en el Proyecto de Innovación Educativa (PIE) en metodologías activas DUA. 	Centro Educativo, cursos ofertados CRFP.	Equipo Directivo, departamento de Orientación, responsables del PIE.	Los 4 años
Informar y orientar en la elección de las materias optativas	<ul style="list-style-type: none"> Charlas orientativas de las diferentes optativas en la hora de tutorías. Elaboración por los diferentes departamentos de un resumen de las optativas con las orientaciones educativas y laborales. Charlas a las familias del alumnado del centro y del futuro alumnado que se incorpora al centro en cursos sucesivos, para informar de la oferta educativa del Centro Educativo. 	Presentación, tríptico, redes sociales.	Equipo Directivo, Departamentos	Los 4 años
Mantener la coordinación con los diferentes centros	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar las reuniones y actuaciones reflejadas en el Plan de Transición Primaria – Secundaria. Facilitar la transmisión de información del alumnado con los CEIPS de la localidad. 	Centro Educativo, Plataforma EducamosC LM, Teams	Equipo Directivo, CEIPS	Los 4 años

educativos de la localidad (CEIPS)				
Mantener y aumentar la oferta educativa del centro	<ul style="list-style-type: none"> • Informar, orientar y ofertar la oferta actual del centro. • Estudiar y demandar la puesta en marcha de nuevos ciclos formativos. 			

Obj.2.- Continuar y facilitar la aplicación de las medidas educativas que favorezcan la inclusión educativa siguiendo el Decreto de inclusión Enseñanza Educativa (Decreto 85/2018, de 20 de noviembre).

Desarrollo de los obj.	Actuaciones	Recursos	Respons	Temp.
Dar a conocer el Decreto de Inclusión Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir entre todos los miembros del claustro los documentos que se derivan de dicho decreto. • Unificar criterios de su aplicación durante las reuniones de la CCP y durante las reuniones de Equipo Docente. • Realizar reuniones al principio de curso para proporcionar la información necesaria para que cada docente comience a trabajar en los diferentes alumnos/as que necesiten de medidas de inclusión educativa (<u>Evaluación 0</u>) 	Decreto de Inclusión Educativa y Teams.	Equipo Directivo, Orientación, Claustro de profesores/as	Los 4 años
Facilitar el acceso a docentes y familias de las medidas inclusivas	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar a los componentes del claustro de las medidas a aplicar en los diferentes casos con alumnos/as en los que se tengan que aplicar medidas de inclusión educativa. • Proporcionar las guías necesarias a los padres con alumnos/as que necesiten medidas de inclusión educativa para favorecer la coordinación con el profesorado. • Facilitar un buzón electrónico de sugerencias para la mejora educativa, en la que los docentes y familias puedan dejar sus sugerencias. 	Decreto de inclusión. Guías educativas donde figuren las medidas de inclusión.	Equipo Directivo, Departamento de Orientación, Claustro y familias.	Los 4 años
Dar continuidad a los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en el centro educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Informar a la comunidad educativa de los Programas de Éxito Educativo + (PEE+). • Participar y desarrollar los de PEE+ . • Evaluar con los resultados académicos y de absentismo, a través de los docentes que imparten la materia donde se están realizando las actuaciones del PEE+. 	Centro Educativo y Normativa.	Equipo Directivo, Departamento de Orientación, responsable del PISE+	Los 4 años
Fomentar y facilitar el uso de metodologías activas	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de cursos, grupos de trabajo, seminarios sobre el: <ul style="list-style-type: none"> - Uso del aprendizaje cooperativo. - Uso del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). • Colaborar, incentivar y participar en el Proyecto de Innovación Educativa (PIE) en metodologías activas DUA. 	Centro Educativo, cursos ofertados CRFP.	Equipo Directivo, departamento de Orientación, responsables del PIE.	Los 4 años
Informar y orientar en la elección de las materias optativas	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas orientativas de las diferentes optativas en la hora de tutorías. • Elaboración por los diferentes departamentos de un resumen de las optativas con las orientaciones educativas y laborales. 	Presentación, tríptico, redes sociales	Equipo Directivo, Departamentos.	Los 4 años

	<ul style="list-style-type: none"> Charlas a las familias del alumnado del centro y del futuro alumnado que se incorpora al centro en cursos sucesivos para informar de la oferta educativa del Centro Educativo. Visitas del alumnado de 1º de la ESO a sus antiguos centros educativos para transmitir experiencias e informar sobre la transición de primaria a secundaria. 			
Mantener la coordinación con los diferentes centros educativos de la localidad (CEIPS)	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar las reuniones y actuaciones reflejadas en el Plan de Transición Primaria – Secundaria. Facilitar la transmisión de información del alumnado con los CEIPS de la localidad. 	Centro Educativo, Plataforma EducamosC LM, Teams.	Equipo Directivo, CEIPS	Los 4 años

Obj.3.- Fomentar y mejorar la competencia lingüística.

Desarrollo de los objetivos	Actuaciones	Recursos	Respons.	Temp.
Implementar el plan Lectura.	<ul style="list-style-type: none"> Revisar y mejorar el plan de lectura con el objetivo de mejorar la competencia lingüística. Realizar actividades para el día del libro. Fomentar la realización de actividades de lectura interdisciplinares. Incluir en las programaciones didácticas diferentes actividades con el objetivo de mejorar la comprensión y expresión lectora. Fomentar el uso de la biblioteca. Crear espacios de lectura e intercambio de experiencias, libros... 	Biblioteca Materiales de los diferentes departamentos.	Equipo directivo Departamento de orientación Claustro de profesorado	Los 4 años

Obj.4.- Adoptar medidas para mejorar la coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente.

Desarrollo de los objetivos	Actuaciones	Recursos	Respons.	Tempor.
Facilitar y dar a conocer los documentos a los órganos colegiados.	<ul style="list-style-type: none"> Almacenar y dar acceso de los documentos que han de trabajar y aprobar con la suficiente antelación. Proporcionar los documentos sobre los que se asienta el funcionamiento del centro (NCOF, PGA, PEC, programaciones didácticas, plan de Igualdad y Convivencia del Centro...) Se almacenarán en la nube y se dará acceso a los órganos colegiados. Realizar reuniones al principio de curso para proporcionar la información necesaria para que cada docente comience a trabajar en los diferentes alumnos/as que necesiten de medidas de inclusión educativa. Facilitar una guía del profesorado y del alumnado. 	Documentos de centro NCOF, PGA PEC, Plan de Igualdad y Convivencia del Centro, Plan de lectura, plan de Digitalización, Plan Lingüístico de Centro, FP dual Guía del profesorado y del alumnado	Equipo directivo Departamento de orientación Claustro de profesorado	Los 4 años

Mejorar la coordinación docente	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de las herramientas de comunicación y de trabajo proporcionadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. 	Herramientas digitales de la Junta.	Equipo directivo Responsable de digitalización.	1 ^{er} año implantación, resto seguimiento.
Implementar la coordinación con los diferentes responsables del centro	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener una reunión trimestral con el coordinador/a de Prevención de Riesgos Laborales, con el coordinador/a de Primeros Auxilios Básicos, con el/la responsable de Medios Audiovisuales, con el/la responsable del Plan de Digitalización, el/la responsable del Plan Lingüístico, el/la responsable de Formación y el/la Responsable del Plan de Lectura. • Facilitar y proporcionar los documentos a la comunidad Educativa 	Centro Educativo.	Equipo directivo Responsables mencionados.	1 ^{er} se pone en marcha con seguimiento. Resto adaptación y
Reducir la burocracia	<ul style="list-style-type: none"> • Simplificar los documentos de funcionamiento y organización del centro 	Teams Documentos elaborados	Equipo directivo	4 años

3.2.- La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas: la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de violencia de género en el centro entre el alumnado.

En un centro educativo, se ha de buscar el mayor grado de convivencia, dando cabida a toda la comunidad educativa y siendo un ejemplo a la hora de resolver conflictos, de promover la igualdad, la tolerancia y la diversidad del centro buscando la forma de evitar todos los comportamientos discriminatorios y de cualquier tipo de violencia. Para ello, este equipo directivo pretende alcanzar los siguientes objetivos:

Obj. 5.- Promover que haya un ambiente agradable y sin conflictos, con la mayor integración posible, en definitiva, mejorar la convivencia en el centro.

Desarrollo de los objetivos	Actuaciones	Recursos	Respons.	Tempor.
Dinamizar los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de diversos campeonatos interniveles tanto deportivos como lúdicos. (Previamente se realiza una encuesta entre los alumnos para ver en que deportes están solicitados). 	Centro educativo Instalaciones deportivas de la localidad.	Responsable de actividades extraescolares del centro.	Los 4 años primer y segundo trimestre
	<ul style="list-style-type: none"> • Creación espacios para realizar campeonatos de petanca y ping pon... entre alumnos/as y profesores (segundo trimestre). 			Los 4 años y segundo y tercer trimestre
	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizan actividades complementarias y extracurriculares interdisciplinarias durante la semana cultura 			Los 4 años (finales del 2º trimestre)
Aumentar la participación, colaboración e implicación de las	<ul style="list-style-type: none"> • Se convocan reuniones de padres, alumnos y profesores con el objetivo de realizar una puesta de ideas y de poner en 	Centro educativo Material de tutorías.	Equipo directivo. Departamento de Orientación.	Puesta en marcha el primer año. Duración los 4 años

familias en el centro	<p>marchas una jornada de convivencia en el centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se trabaja durante las tutorías la importancia de las familias en la formación de los hijos. 			
Mejorar la integración del alumnado de 1º de la ESO	<ul style="list-style-type: none"> Crear actividades conjuntas con los Centros Educativos de Primaria adscritos a nuestro centro educativo. 	Centro Educativo	Equipo Directivo y Departamento de Orientación	4 años
Trabajar en la junta de delegados las propuestas de mejora de los alumnos/as, problemas de convivencia e inquietudes de los alumnos/as	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar el espacio para que la junta de delegados pueda ejercer sus funciones. 	Centro educativo	Jefe de estudios	Durante los 4 años
	<ul style="list-style-type: none"> Se facilitará un buzón electrónico de propuestas de mejora para los delegados plasmen sus propuestas de mejora y dudas. 	Centro educativo	Departamento de orientación Equipo directivo	Durante los 4 años
Implementar el trabajo de la Comisión de Convivencia	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar la frecuencia de las reuniones de la Comisión de Convivencia. Elaboración de un informe trimestral y final. 	Centro educativo	Comisión de convivencia	Los 4 años
Favorecer la participación directa del alumnado en la resolución de conflicto del Centro Educativo.	<ul style="list-style-type: none"> Promover la asistencia del representante de la comisión de convivencia del Centro. Mejora el acceso de los canales de comunicación entre el alumnado y el profesorado. Aumentar la frecuencia a bimensual las reuniones de la Junta de Delegados. 	No requiere una aportación específica de presupuesto.	Equipo Directivo	Los dos primeros años

Obj.6.- Mejorar la convivencia en el centro, promover la igualdad, la tolerancia y la diversidad, así como prevenir cualquier tipo de discriminación o violencia de género.

Desarrollo de los objetivos	Actuaciones	Recursos	Respons.	Tempor.
Realizar charlas educativas que prevengan la discriminación y la violencia de género, que promuevan la igualdad, la tolerancia, la diversidad.	<ul style="list-style-type: none"> Se contacta con asociaciones de la localidad o localidades cercanas con el objetivo de planificar y realizar las actividades planificando las diferentes actuaciones a lo largo del curso y entre los diferentes niveles. Promover actividades de centro en las efemérides relacionadas con la discriminación y la violencia de género, que promuevan la igualdad, la tolerancia, la diversidad. 	Centro educativo. Entidades socioculturales de la localidad	Equipo directivo Departamento de orientación Tutores	Los 4 años
Realizar campañas para la concienciación de sobre la violencia de género.	<ul style="list-style-type: none"> Realización de charlas y campañas con el objetivo de sensibilizar a los alumnos de problemáticas sociales incluidas en el PAT (Plan de Acción Tutorial). Están previstas: 	Centro educativo (Aulas y otros espacios)	Equipo directivo Departamento de orientación	Los 4 años

	- Charlas de diferentes asociaciones y entidades sobre problemas actuales (violencia de género, ciberbullying, drogadicción...)			
Planificar y realizar actividades interculturales para favorecer la convivencia en el centro promoviendo la igualdad, la tolerancia y la diversidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una semana intercultural, donde los alumnos presenten a sus compañeros las costumbres desde su país, región, localidad... de residencia. • Durante una mañana los padres podrán participar en las actividades realizadas en el centro. • Mantener e implementar el programa Golden 5. • Realizar actividades con alumnado de 6º de primaria de los CEIP de la localidad, con el objetivo de promover y mejorar la convivencia en el centro y la transición entre primaria y secundaria. • Realización de charlas y campañas con el objetivo de sensibilizar a los alumnos de problemáticas sociales incluidas en el PAT (Plan de Acción Tutorial). Están previstas: <ul style="list-style-type: none"> - Campaña de recogida de alimentos (primer trimestre). - Realización de una carrera solidaria intercentros. (segundo trimestre. - Puesta en marcha de un huerto solidario. 	Centro educativo.	Equipo directivo. Departamento de orientación. AMPA.	Los 4 años.
Revisar y actualizar la NCOF	<ul style="list-style-type: none"> • Se revisarán y se creará una comisión en la primera del Consejo Escolar con el fin de revisar y actualizar el cambio en las NCOF. 	NCOF	Equipo directivo. Consejo escolar	1er año revisar después seguimiento
Poner a disposición de la comunidad educativa las pautas que han de seguir ante las actuaciones que atenten al buen clima de convivencia que figuran en la NCOF	<ul style="list-style-type: none"> • Poner la NCOF en la página web del centro y referencias de la misma en las redes sociales. • Proporcionar un resumen de la NCOF que afecta directamente al alumnado. 	NCOF Página Web	Equipo Directivo	Todos los años

3.3 Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y con la propia Administración educativa).

Toda la comunidad educativa ha de presentar una buena relación, siendo de vital importancia la relación y colaboración del centro educativo con el entorno, las familias y otras instituciones, así como con la propia administración educativa. Para alcanzar esta buena relación, se han propuesto alcanzar los siguientes objetivos:

Obj. 7.- Aumentar y mejorar la relación con el entorno, con las familias, con las empresas y de otras entidades de la localidad, así como de la propia Administración educativa.

Desarrollo de los objetivos	Actuaciones	Recursos	Respons.	Tempor.
Establecer una mayor comunicación entre los diversos centros educativos de la población.	<ul style="list-style-type: none"> Puesta en marcha de reuniones de forma periódica (cada tres meses) con los diversos centros educativos de primaria (tanto públicos como privados) con el objetivo de buscar acuerdos metodológicos y organizativos para facilitar entre otros aspectos la transición entre primaria y secundaria. 	Centro educativo. Plan de transición primaria – secundaria	Equipo directivo Departamento de orientación Tutores	Los 4 años
	<ul style="list-style-type: none"> Realización de una visita a cada uno de los centros de alumnos de 1º y 2º de ESO para que compartan experiencias, temores a los alumnos que se incorporarán al siguiente año al instituto. 			Los 4 años
Establecer unas relaciones sólidas entre el centro y las asociaciones y el Ayuntamiento de la localidad.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizan actividades que impliquen al centro, a sus alumnos y a diversas asociaciones de la localidad. 	Centro educativo.	Equipo directivo. Departamento de Orientación.	Iniciar 1º y continuar el resto de años
	<ul style="list-style-type: none"> Se ayuda en la difusión de las campañas sociales que puedan tener una relación con el alumnado (campañas sobre la drogadicción, violencia de genero...) 			Los 4 años.
	<ul style="list-style-type: none"> Puesta en marca de reuniones anuales con el Ayuntamiento y las asociaciones de la localidad 			Los 4 años
Mejorar las relaciones y la coordinación del centro con las empresas de la localidad.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizan visitas de los responsables de las empresas al centro para ver las instalaciones y mejorar la coordinación. 	Centro educativo	Equipo directivo en coordinación con los profesores de los ciclos formativos.	1º puesta en marcha
	<ul style="list-style-type: none"> Realización de encuestas entre las empresas de la localidad y alrededores con el objetivo de asignar el mejor perfil a cada una de las empresas durante el periodo de prácticas. 			Los 4 años
	<ul style="list-style-type: none"> Se pone en marcha visitas de los alumnos a las empresas candidatas a hacer las prácticas en sus instalaciones 			Al final del primer año.
Dar a conocer el centro al entorno	<ul style="list-style-type: none"> Actualización y dinamización la Web del centro, así como Facebook, Instagram y crear una cuenta de X. 	Centro educativo Recursos TIC para la actualización de la web y las diferentes cuentas Documentos internos del centro.	Equipo directivo Responsable de TIC del Centro.	2º año 1º trimestre.
	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración panfletos que resuman los servicios que aporta el centro, así como las instalaciones del mismo. 			Elaboración durante el primer año y presentación el 2º año.
	<ul style="list-style-type: none"> Realización de reuniones a principio de curso con las familias para dar a conocer el funcionamiento del centro, equipo directivo, profesores del centro, recursos disponibles... y entrega de una guía informativa. 			Durante el primer trimestre los 4 años.

Mejorar la comunicación con las familias y las colaboraciones con el AMPA	<ul style="list-style-type: none"> Establecer reuniones periódicas con el AMPA, teniendo un contacto coordinado y permanente utilizando diversos medios como son la vía telefónica o el correo electrónico. Informar de forma periódica de las actividades del centro a través de comunicados desde dirección, de los tutores y la página web y Facebook del centro. 	Medios de comunicación e información.	Equipo directivo. Claustro de profesores Tutores.	Se comienza el primer año y se revisa el resto de años para su implementación.
Mantener la relación con la Guardia Civil.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar las actividades extracurriculares y complementarias, así como charlas que vienen realizando en centro (Plan Director). 	Centro Educativo.	Equipo directivo. Departamento de Orientación.	Los 4 años.
Facilitar e implementar la información sobre las salidas laborales y educativas de los alumnos	<ul style="list-style-type: none"> Realizar charlas del Departamento de Orientación relacionadas con los diferentes caminos a realizar. Promover charlas con el servicio empleo de la Comunidad Autónoma (SEPECAM). 	Centro Educativo.	Equipo directivo Departamento de Orientación.	Los 4 años.
	<ul style="list-style-type: none"> Establecer actividades extracurriculares y complementarias con la UCLM y otras Universidades de la Comunidad Valenciana. 			Los 4 años.
	<ul style="list-style-type: none"> Promover la realización de una feria de la educación. 			Evaluar 1 ^{er} año e instaurarla si es viable 2 ^o

Obj. 8.- Realizar en las instalaciones del centro la realización de diversas pruebas de acceso o de nivel.

Desarrollo de los objetivos	Actuaciones	Recursos	Respons.	Tempor.
Llevar a cabo la realización de certificación del nivel intermedio B1 Marco Común Europeo de Referencia en el idioma inglés, para el alumnado de 4º ESO matriculado en el marco del Proyecto Bilingüe en el curso escolar.	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar a los profesores implicados en la realización de dicha prueba. Informar a los alumnos/as así como a las familias con la suficiente antelación. Análisis y valoración de los resultados. Informar al Claustro y al Consejo Escolar del desarrollo del proceso y de los resultados. 	Centro educativo.	Equipo directivo. Profesorado del centro.	Puesta en marchas primer año y continuará el resto de años.
Organizar y llevar a cabo las pruebas de acceso a grado medio y/o superior	<ul style="list-style-type: none"> Informar al Claustro y al C E del desarrollo del proceso y de los resultados. Informar y asesorar a los alumnos/as y familias que estén interesados. Analizar y valorar los resultados de las pruebas. Custodiar las pruebas, organizar su realización, evaluación y comunicación. 	Centro educativo.	Equipo directivo Profesorado del centro.	Durante el primer año.

3.4.- La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.

Los recursos que dispone un centro educativo para llevar a cabo su vital importancia son limitados, de ahí que se deba llevar a cabo una buena administración y gestión de los recursos. Esto se ha de hacer presentando una organización y funcionamiento muy engrasado. Por lo tanto, y para optimizar los recursos se pretende alcanzar los siguientes objetivos.

Obj. 9.- Mejorar la organización y gestión del centro, de los documentos organizativos favoreciendo el acceso a la información y facilitando la eficiencia en los diversos cambios de trabajo.				
Desarrollo de los objetivos	Actuaciones	Recursos	Respons.	Tempor.
Elaborar un catálogo de materiales, procesos y documentos.	<ul style="list-style-type: none"> Los jefes de departamento elaboran un catálogo de los diferentes materiales (libros, mobiliario dentro de los departamentos...) de los departamentos y de los espacios de trabajo (laboratorios, aulas específicas de materia... 	Centro educativo Horas completas. Documentos del centro.	Centro educativo. Profesorado del centro Departamento de Orientación.	Puesta en marcha primer año y continuará el resto de años.
	<ul style="list-style-type: none"> Creación de una base de documentos internos por departamento (actas, programaciones, PTI) dentro de la red interna del centro. 			Primer año y revisión en los posteriores.
	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración y creación de una base de documentos generales del centro (PGA, justificante de faltas, partes de incidencias...), así como de protocolos de actuación dentro de la red interna del centro. 			Primer año y revisión en los posteriores.
Actualizar los documentos organizativos del centro que lo requieran de forma consensuada y buscando garantizar un adecuado ambiente de trabajo y convivencia en el centro	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y actualización de las Normas de Convivencia del Centro y el Proyecto Educativo de Centro. 	Documentos a revisar Centro educativo.	Equipo directivo Comisión de convivencia Responsable del centro de riesgos laborales	Durante el primer año con revisiones periódicas el resto de cursos
	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y actualización de los planes evacuación y los planes actuación para evitar los riesgos laborales 			Los 4 años.
	<ul style="list-style-type: none"> Se dan a conocer los documentos organizativos del centro 			
Analizar y valorar las propuestas del Claustro y de la CCP, buscando el mayor consenso posible	<ul style="list-style-type: none"> Se llevan a cabo encuestas de las actuaciones de los cambios organizativos, actividades, actuaciones... y su consulta a través de la CCP. 	Red interna Centro Documentos organizativos	Responsable de las TIC Equipo docente.	Durante los 4 años.
Revisar y consensuar los documentos y procesos de evaluación interna	<ul style="list-style-type: none"> Se modifican y elaboran los documentos que se utilizarán en la evaluación del centro. 	Documentos de evaluación Red interna	Equipo directivo Claustro.	Durante el primer año.

Obj. 10.- Ajustar los documentos programáticos de centro y las programaciones didácticas a los cambios normativos.

Desarrollo de los objetivos	Actuaciones	Recursos	Respons.	Tempor.
Facilitar la normativa actualizada.	<ul style="list-style-type: none"> Se crea una biblioteca digital con la normativa actual. 	Herramientas de almacenamiento proporcionada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la biblioteca normativa de CLM.	Equipo directivo.	Se elabora el primer año y se actualizará cada año.
Unificar las programaciones didácticas	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un documento estándar consensuado con los diferentes departamentos didácticos y acorde con las instrucciones, resoluciones, ordenes... actuales, utilizando la herramienta de Educamos CLM 	Documentos elaborados.	Equipo directivo. CCP.	Se elabora el primer año y se actualizará cada año, teniendo en cuenta las instrucciones de principio de curso.

3.5.- El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoran la calidad y la eficacia del centro.

Los centros educativos y su personal han de estar formados y han de ser punteros en la innovación educativa que mejora la calidad y la eficiencia del centro educativo, siendo estas líneas de vital importancia en la calidad de la enseñanza. Por todo ello, a continuación, se muestran los objetivos que pretendemos desarrollar con este fin:

Obj. 11.- Promover y favorecer la formación colectiva e individualizada del profesorado, dirigida a sus necesidades reales.

Desarrollo de los objetivos	Actuaciones	Recursos	Respons.	Tempor.
Fomentar la autoformación, adaptada a los intereses del profesorado.	<ul style="list-style-type: none"> Se informa a los miembros del claustro de la oferta formativa del Centro de Formación de Profesores de Castilla La Mancha y de otras entidades educativas, a través del correo corporativo individual. Se realizan encuestas para ver las prioridades de formación del claustro. Se promueve la creación de cursos, grupos de trabajo y seminarios por parte de los docentes del centro. Se fomenta la búsqueda, de la innovación educativa y de las buenas prácticas. 	Web Correo electrónico corporativo EducamosCLM Normativa Convocatorias.	Equipo directivo. Responsable de formación del centro.	Los 4 años.
Incentivar la participación en proyectos de innovación.	<ul style="list-style-type: none"> Informar al claustro de las diferentes convocatorias relacionadas con los proyectos de innovación. Facilitar los recursos disponibles para la realización de los proyectos de innovación. 	Centro Educativo. Normativa Convocatorias.	Equipo directivo. Responsable de formación.	Todos los años.

Fomentar el uso responsable de las TIC.	<ul style="list-style-type: none"> Incentivar el uso responsable de las TIC tanto en docentes como en el alumnado Facilitar guías del uso responsable de las TIC. 	Centro Educativo Normativa Guías del uso responsable de la TIC Responsable de Protección de datos.	Equipo directivo Responsable del plan de digitalización.	Todos los años.
---	---	---	---	-----------------

Obj. 12.- Continuar, promover y favorecer el Plan de Limpieza y Gestión de Residuos.				
Desarrollo de los objetivos	Actuaciones	Recursos	Respons.	Tempor.
Elaborar plan de limpieza	<ul style="list-style-type: none"> Por parte del responsable de Limpieza y Gestión de Residuos elaborar un Plan de Limpieza y Gestión de Residuos Presentar el plan de Limpieza y Gestión de Residuos al Claustro y al Consejo Escolar para implementación y aprobación. Realizar actividades en las tutorías para la puesta en marcha del mismo. 	Centro Educativo.	Equipo directivo. Responsable de Limpieza y Gestión de Residuos. Tutores.	Los años 4

Obj. 13.- Establecer como principal de comunicación con alumnado y familias la aplicación EducamosCLM.				
Desarrollo de los objetivos	Actuaciones	Recursos	Respons.	Tempor.
Mejorar el uso de EducamosCLM.	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar el acceso al Centro de Ayuda EducamosCLM a las familias. Incentivar el uso de EducamosCLM en la comunidad educativa. Entrega a las familias de los datos de acceso a EducamosCLM. Promover el uso de las diferentes funcionalidades del Office 365 disponible para el alumnado del Centro. 	Normativa Centro de Ayuda EducamosCLM	Equipo directivo Centro Educativo Tutores/as Secretaria.	Los años. 4

4.- EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE LA EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

La evaluación del Proyecto de Dirección es necesaria para comprobar el grado de cumplimiento del mismo, analizar los resultados, corregir las posibles desviaciones y proponer mejoras que tiendan a la consecución de los objetivos previstos. Hay que entender que el Proyecto de Dirección es dinámico y flexible y abierto a modificaciones.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación interna se tomará como punto de partida, la base establecida por la normativa actual en Castilla-La Mancha, partiendo de la Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

En la evaluación interna se valorarán los ámbitos establecidos por la normativa vigente, teniendo en cuenta los siguientes ámbitos:

- A. Ámbito I. Procesos de enseñanza-aprendizaje.
- B. Ámbito II. La organización y funcionamiento del centro.

- C. Ámbito III. Resultados escolares.
- D. Ámbito IV. Relación del centro con el entorno.
- E. Ámbito V. Procesos de evaluación, formación y de mejora

Para llevar a cabo esta evaluación interna nos va a proporcionar la información precisa los resultados reflejados en la memoria final del curso que sirven como base para la elaboración de la Programación General Anual (PGA) del siguiente curso.

Además de la información proporcionada por la memoria final, se obtendrá información del día a día y las reuniones semanales que realice el equipo directivo con los diferentes miembros de la comunidad educativa.

A continuación, encontramos los indicadores de logro que se utilizarán para el evaluar el Proyecto de Dirección. La valoración se realizará de 0 a 5, donde un 0 correspondería a no iniciado o no producido, un 1 en proceso, 2 conseguido, 3 conseguido satisfactoriamente, 4 conseguido notablemente y 5 conseguido muy satisfactoriamente.

4.1.- Indicadores de evaluación para el profesorado.

INDICADOR	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
Me parece correcta la planificación de los asuntos del centro					
Me parece adecuada la organización del centro					
La coordinación pedagógica del centro es adecuada y útil					
El equipo directivo, dentro de sus posibilidades, da respuesta a las necesidades académicas planteadas					
El director ha atendido a las preguntas planteadas durante este curso					
Ha mejorado la convivencia del centro					
Considero adecuada la participación de la Comunidad Educativa escolar en este proyecto y en la vida del centro					
Considero que el profesorado recibe suficiente apoyo por parte del Equipo Directivo					
Se han resuelto con eficacia los conflictos planteados a lo largo del curso.					
Se consideran cumplidas con satisfacción las líneas básicas del proyecto					
Propuestas de mejora					

4.2.- Indicadores de evaluación para el alumnado y las familias.

INDICADOR	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
Me parece correcta la planificación de los asuntos del centro					
Me parece adecuada la organización del centro					
Considero que tienes suficiente información del proceso que se siguió para tu evaluación.					
El equipo directivo, dentro de sus posibilidades, da respuesta a las necesidades académicas planteadas					
Considero que el centro da respuesta a los intereses formativos del alumnado					
Considero adecuada la participación de la comunidad educativa en el centro					
Considero que el alumnado recibe suficiente apoyo por parte del equipo directivo y del profesorado					
El director y el equipo directivo han dado respuesta a los problemas y cuestiones planteadas por los alumnos					
Se consideran cumplidas con satisfacción las líneas básicas del proyecto					
Propuestas de mejora					

4.3.- Indicadores de evaluación para el PAS.

INDICADOR	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
Me parece correcta la planificación de los asuntos del centro					
Me parece adecuada la organización del centro					
Considero que tienes suficiente información del proceso que se siguió para tu evaluación.					
El equipo directivo, dentro de sus posibilidades, da respuesta a las necesidades académicas planteadas					
Considero que el centro da respuesta a los intereses formativos del alumnado					
Considero adecuada la participación de la comunidad educativa en el centro					
Considero que el alumnado recibe suficiente apoyo por parte del equipo directivo y del profesorado					

La directora y el equipo directivo han dado respuesta a los problemas y cuestiones planteadas por los alumnos					
Se consideran cumplidas con satisfacción las líneas básicas del proyecto					
Propuestas de mejora					

		EVALUACIÓN DEL PROYECTO				
		Indicadores de logro				
		Valoración				
		0	1	2	3	4
Ob.1	Se ha producido un seguimiento y control del absentismo escolar					
	Se ha implementado los apoyos en las distintas materias y áreas					
	Se ha dado continuidad a los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en el centro educativo					
	Se ha fomentado y facilitado el uso de metodologías activas					
	Se ha informado y orientado en la elección de las materias optativas					
	Se ha mantenido la coordinación con los diferentes centros educativos de la localidad (CEIPS)					
	Se ha mantenido y aumentado la oferta educativa del centro					
Ob.2	Se ha dado a conocer el Decreto de Inclusión Educativa					
	Se ha facilitado el acceso a docentes y familias de las medidas inclusivas					
	Se ha dado continuidad a los Programas de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento en el centro					
	Se ha fomentado y facilitado el uso de metodologías activas					
	Se ha informado y orientado en la elección de las materias optativas					
	Se ha mantenido la coordinación con los diferentes centro educativos de la localidad (CEIPS)					
Ob.3	Se ha implementado el plan de lectura					
Ob.4	Se ha facilitado y dado a conocer los documentos a los órganos colegiados					
	Se ha mejorado la coordinación docente.					
	Se ha implementado la coordinación con los responsables del centro					
	Se ha reducido la burocracia					
Ob.5	Se ha dinamizado los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación de inclusión social de todo el alumnado					
	Se ha aumentado la participación, colaboración e implicación de las familias en el centro					
	Se ha mejorado la integración del alumnado de 1º de la ESO					
	Se ha trabajado en la junta de delegado las propuestas de mejora de los alumnos/as, los problemas de convivencia y las inquietudes de los alumnos/as					
	Se ha implementado el trabajo de la Comisión de Convivencia					

	Se ha favorecido la participación directa del alumnado en la resolución de conflictos del Centro Educativo.						
Obj.6	Se ha realizado charlas educativas que prevengan que prevengan la discriminación y la violencia de género, que promuevan la igualdad, la tolerancia, la diversidad.						
	Se han realizado campañas para la concienciación sobre la violencia de género						
	Se ha planificado y realizado actividades interculturales para favorecer la convivencia en el centro promoviendo la igualdad, la tolerancia y la diversidad						
	Se ha revisado y actualizado la NCOF						
	Se ha puesto a disposición de la comunidad educativa las pautas que han de seguir ante las actuaciones que atenten al buen clima de convivencia que figuran en la NCOF						
Obj. 7	Se ha establecido una mayor comunicación entre los diversos centros educativos de la población.						
	Se ha establecido unas relaciones sólidas entre el centro y las asociaciones y el Ayuntamiento de la localidad						
	Se ha mejorado las relaciones y la coordinación del centro con las empresas de la localidad						
	Se ha dado a conocer el centro al entorno						
	Se ha mejorado la comunicación con las familias y las colaboraciones con el AMPA						
	Se ha mantenido la relación con la Guardia Civil						
	Se ha facilitado e implementado implementar la información sobre las salidas laborales y educativas de los alumnos						
Obj. 8	Se ha llevado a cabo la realización de certificación del nivel intermedio B1 Marco Común Europeo de Referencia en el idioma inglés, para el alumnado de 4º ESO matriculado en el marco del Proyecto Bilingüe en el curso escolar						
	Se ha organizado y llevado a cabo las pruebas de acceso a grado medio y superior						
Obj. 9	Se ha elaborado un catálogo de materiales, procesos y documentos						
	Se han actualizado los documentos organizativos del centro que lo requieran de forma consensuada y buscado garantizar un adecuado ambiente de trabajo y convivencia en el centro						
	Se ha analizado y valorado las propuestas del Claustro buscando el mayor consenso posible						
	Se ha revisar y consensuado los documentos y procesos de evaluación interna						
Obj. 10	Se ha facilitado la normativa actualizada						
	Se han unificado las programaciones didácticas del centro						
Obj. 11	Se ha fomentado la autoformación adaptada a los intereses del profesorado						
	Se ha incentivado la participación en proyectos de innovación						
	Se ha fomentado el uso responsable de las TIC						
Obj. 12	Se ha elaborado un plan de limpieza						
Obj.13	Se ha mejorado el uso de la plataforma EducamosCLM						

5.- CONSIDERACIONES FINALES.

Según todo lo indicado y los presupuestos sobre los que se fundamenta este proyecto, somos un equipo consolidado y conocedor de las realidades del centro. Nos consideramos un grupo muy cohesionado y experimentado, que trabaja en equipo, apoyándonos mutuamente ante cualquier problema que pueda surgir y aceptando las ideas propuestas desde el Claustro o el Consejo Escolar que puedan ser implementadas en el centro.

Asimismo, consideramos que la actuación del equipo directivo debe estar guiada por los principios y fines de la educación establecidos por la legislación, esforzándose por lograr una formación integral de calidad para el alumnado.

Además, el papel de la dirección tiene un impacto directo y significativo en los centros educativos. Por ello, creemos en la necesidad de mantener un liderazgo democrático que fomente la comunicación entre el profesorado, el trabajo cooperativo y la participación de toda la comunidad educativa. Es esencial continuar con un estilo de dirección y liderazgo cercano a las personas, basado en el aprecio y la valoración de las cualidades profesionales y personales; que promueva el cambio, la creatividad y la innovación; que establezca una cultura de participación; que considere el trabajo en equipo como una estrategia importante y necesaria; que promueva y valore la formación continua como medio fundamental de crecimiento personal y profesional, y que tome las decisiones adecuadas según las circunstancias.

También consideramos necesario atender y potenciar la diversidad de capacidades de nuestro alumnado. Los grupos deben ser heterogéneos, equilibrados, con una distribución igualitaria de sexos y de alumnado con diferentes capacidades, aplicando las medidas de inclusión necesarias para crear un ambiente igualitario en nuestro centro.

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, apostamos por un trabajo que establezca los máximos vínculos de unión entre toda la comunidad educativa del IES Herminio Almendros y nos permita avanzar en el camino correcto hacia una educación integral.